



Municipalidad de
Necochea

Expte. Nro. 5614/2021.

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: **210322**

VISTO:

La solicitud efectuada a fs. 19 por la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos respecto de la ampliación del periodo de traslado de la trabajadora Charra Noelia D.N.I. Nro. 31.433.137, por el término de tres meses, desde la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal a la Oficina Banco Municipal de Tierras dependiente de la mencionada Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 20 la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal expresa conformidad a la ampliación del periodo de traslado solicitado, informando que el día posterior al vencimiento del plazo, la trabajadora Charra Noelia deberá indefectiblemente presentarse a desempeñar sus tareas en la mencionada Subsecretaría;

POR TODO ELLO:

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, EN USO DE SUS LEGITIMAS FACULTADES, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1ro.: Ampliase el TRASLADO TEMPORAL de la trabajadora Charra, Noelia D.N.I. Nro. 31.433.137 Clase 1985, quien revista como Personal Administrativo Clase 6, Categoría 04 con 30 horas semanales, Interina, Jurisdicción 1110122000 - Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, para prestar funciones en la Oficina Banco Municipal de Tierras dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, por el periodo de tres meses a partir del 21 de marzo de 2022.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Tome conocimiento la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal. Cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO Nro. **532**

g.p.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas